



Código RAEL JA01140214

Tel. 957 49 99 00 ext 17120

secretaria.pleno@ayuncordoba.es

ORDEN DEL DÍA PLENO

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **jueves, 11 de mayo de 2023**

Hora: **11:00 h.**

CONVOCATORIA DE SESIÓN

El Excmo. Ayuntamiento Pleno celebrará la Sesión arriba referenciada en primera convocatoria, o dos días después en segunda citación.

Los/as Sres./as. Capitulares tendrán a su disposición, los expedientes y antecedentes que se relacionan con los asuntos del orden del día, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar (art. 51 del Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba).

ORDEN DEL DÍA

- I -

PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA

SECRETARÍA DEL PLENO

- 1.- Propuesta de aprobación de los Borradores de Actas de las sesiones celebradas los días 20/04/23 ordinaria y extraordinaria y 28/04/23 extraordinaria.

ÁREA DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES

DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES

- 2.- Dictamen de la Comisión Permanente de Presidencia y Políticas Transversales de 03/05/23, sobre aprobación de la cuenta justificativa de las asignaciones al grupo municipal del Partido Popular, correspondiente al primer semestre del ejercicio de 2019, por importe de CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (49.467,54 €), y procedimiento de reintegro por importe de CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON CINCUENTA Y UN CENTIMOS (5.528,51 €).
- 3.- Dictamen de la Comisión Permanente de Presidencia y Políticas Transversales de fecha 03/05/23, sobre aprobación de la cuenta justificativa de las asignaciones al grupo municipal del Partido Popular, correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2019, por importe de CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (47.546,55 €), y procedencia de reintegro por importe de NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (942,94 €).
- 4.- Dictamen de la Comisión Permanente de Presidencia y Políticas Transversales de fecha 03/05/23, sobre aprobación de la cuenta justificativa de las asignaciones al grupo municipal del Partido Popular, correspondiente al ejercicio 2020, por importe de OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (87.474,83 €) y procedencia de reintegro por importe de MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.587,49 €).
- 5.- Dictamen de la Comisión Permanente de Presidencia y Políticas Transversales de 03/05/23, sobre aprobación de la cuenta justificativa de las asignaciones al grupo municipal del Partido Popular, correspondiente al ejercicio 2021, por importe de OCHENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (89.062,32 €).
- 6.- Dictamen de la Comisión Permanente de Presidencia y Políticas Transversales de 03/05/23, sobre aprobación de la cuenta justificativa de las asignaciones al grupo municipal del PSOE, correspondiente al primer semestre del ejercicio de 2019, por importe de TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON TRECE CÉNTIMOS

(31.678,13 €), y procedimiento de reintegro por importe de CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (48.696,00 €).

- 7.- Dictamen de la Comisión Permanente de Presidencia y Políticas Transversales de 03/05/23, sobre aprobación de la cuenta justificativa de las asignaciones al grupo municipal del PSOE, correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2019, por importe de NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (9.648,34 €) y procedencia de reintegro por importe de TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON DOS CÉNTIMOS (33.528,02 €).
- 8.- Dictamen de la Comisión Permanente de Presidencia y Políticas Transversales de 03/05/23, sobre aprobación de la cuenta justificativa de las asignaciones al grupo municipal del PSOE, correspondiente al ejercicio 2020, por importe de SESENTA Y CINCO MIL VEINTIOCHO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (65.028,84 €) y procedencia de reintegro por importe de CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN EUROS (14.271,00 €).
- 9.- Dictamen de la Comisión Permanente de Presidencia y Políticas Transversales de 03/05/23, sobre aprobación de la cuenta justificativa de las asignaciones al grupo municipal del PSOE, correspondiente al ejercicio 2021, por importe de SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (78.838,83 €).
- 10.- Dictamen de la Comisión Permanente de Presidencia y Políticas Transversales de 03/05/23, sobre aprobación de la cuenta justificativa de las asignaciones al grupo municipal Ciudadanos Córdoba, correspondiente al primer semestre del ejercicio 2019, por importe de NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (9.441,37 €) y procedencia de reintegro por importe de MIL OCHOCIENTOS SESENTA EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.860,65 €).
- 11.- Dictamen de la Comisión Permanente de Presidencia y Políticas Transversales de 03/05/23, sobre aprobación de la cuenta justificativa de las asignaciones al grupo municipal Ciudadanos Córdoba, correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2019, por importe de SEIS MIL

SETECIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (6.723,64 €).

- 12.- Dictamen de la Comisión Permanente de Presidencia y Políticas Transversales de fecha 03/05/23, sobre aprobación de la cuenta justificativa de las asignaciones al grupo municipal Ciudadanos Córdoba, correspondiente al ejercicio 2020, por importe de TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (33.531,35 €).
- 13.- Dictamen de la Comisión Permanente de Presidencia y Políticas Transversales de fecha 03/05/23, sobre aprobación de la cuenta justificativa de las asignaciones al grupo municipal Ciudadanos Córdoba, correspondiente al ejercicio 2021, por importe de TREINTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (30.481,70 €) y procedencia de reintegro por importe de DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (10.252,33 €).
- 14.- Dictamen de la Comisión Permanente de Presidencia y Políticas Transversales de 03/05/23, sobre aprobación de la cuenta justificativa de las asignaciones al grupo municipal de IU Andalucía, correspondiente al primer semestre del ejercicio 2019, por importe de DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (18.336,04 €), y procedencia de reintegro por importe de SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (7.680,28 €).
- 15.- Dictamen de la Comisión Permanente de Presidencia y Políticas Transversales de fecha 03/05/23, sobre aprobación de la cuenta justificativa de las asignaciones al grupo municipal IU Andalucía, correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2019, por importe de TRECE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS (13.547,00 €), y procedencia de reintegro por importe de TRES MIL CINCUENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (3.051,72 €).
- 16.- Dictamen de la Comisión Permanente de Presidencia y Políticas Transversales de fecha 03/05/23, sobre aprobación de la cuenta justificativa de las asignaciones al grupo municipal IU Andalucía,

correspondiente al ejercicio 2020, por importe de VEINTE MIL NOVENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (20.096,51 €), y procedencia de reintegro por importe de DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (10.390,93 €).

- 17.- Dictamen de la Comisión Permanente de Presidencia y Políticas Transversales de fecha 03/05/23, sobre aprobación de la cuenta justificativa de las asignaciones al grupo municipal IU Andalucía, correspondiente al ejercicio 2021, por importe de TREINTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (30.487.44 €).
- 18.- Dictamen de la Comisión Permanente de Presidencia y Políticas Transversales de fecha 03/05/23, sobre aprobación de la cuenta justificativa de las asignaciones al grupo municipal VOX, correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2019, por importe de OCHO MIL NOVENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (8.096,74 €), y procedencia de reintegro por importe de TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (3.186,85 €).
- 19.- Dictamen de la Comisión Permanente de Presidencia y Políticas Transversales de fecha 03/05/23, sobre aprobación de la cuenta justificativa de las asignaciones al grupo municipal VOX, correspondiente al ejercicio 2020, por importe de DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS UN EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (16.601,17 €), y procedencia de reintegro por importe de CUATRO MIL CIENTO VEINTITRÉS EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (4.123,79 €).
- 20.- Dictamen de la Comisión Permanente de Presidencia y Políticas Transversales de fecha 03/05/23, sobre aprobación de la cuenta justificativa de las asignaciones al grupo municipal VOX, correspondiente al ejercicio 2021, por importe de VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (20.724,96 €).
- 21.- Dictamen de la Comisión Permanente de Presidencia y Políticas Transversales de fecha 03/05/23, sobre aprobación de la cuenta justificativa de las asignaciones al grupo municipal PODEMOS, correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2019, por importe de

MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (1.537,20 €), y procedencia de reintegro por importe de NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (9.746,39 €).

- 22.- Dictamen de la Comisión Permanente de Presidencia y Políticas Transversales de fecha 03/05/23, sobre aprobación de la cuenta justificativa de las asignaciones al grupo municipal PODEMOS, correspondiente al ejercicio 2020, por importe de QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (15.930,62 €), y procedencia de reintegro por importe de CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (4.794,34 €).
- 23.- Dictamen de la Comisión Permanente de Presidencia y Políticas Transversales de fecha 03/05/23, sobre aprobación de la cuenta justificativa de las asignaciones al grupo municipal PODEMOS, correspondiente al ejercicio 2021, por importe de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (18.720,59 €), y procedencia de reintegro por importe de SETECIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (771,68 €).

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICO PRESUPUESTARIA

- 24.- Dictamen de la Comisión de Recursos Humanos, Hacienda y Administración Pública de 03/05/23, sobre aprobación inicial de una modificación de crédito del Presupuesto del año 2023, prorrogado de 2022, mediante la concesión de un Suplemento de Crédito por importe de 358.946,01 €, con cargo al Remanente General de Tesorería, al objeto de atender las necesidades ordinarias de diversos servicios y cumplimiento del periodo de pago a Proveedores.
- 25.- Proposición del Ilmo. Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Hacienda, de Urbanismo y Ordenación del Territorio y de Vivienda de 03/05/23, sobre modificación de la Base n.º 24 apartado 4.6 de Ejecución de Presupuesto

Municipal de 2023, prorrogado de 2022, referida a las dotaciones económicas asignadas a los grupos políticos municipales.

ÁREA DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

DELEGACIÓN DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- 26.- Dictamen del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 07/03/23, sobre aprobación inicial de la innovación del PGOU, referida al Hospital San Juan de Dios, promovida por la Orden Hospitalaria San Juan de Dios y redactada por el Estudio FACTOR-IA ARQUITECTURA Y URBANISMO S.L.P.

- 27.- Dictamen del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 05/05/23, sobre aprobación definitiva de la Innovación del Plan Parcial de Ordenación (I)-6 del Parque Industrial de La Rinconada, así como su depósito en los Registros Oficiales y publicación del mismo, tanto en la sede electrónica municipal y autonómica como en el Boletín Oficial de la Provincia.

ÁREA SOCIAL

DELEGACIÓN DE DEPORTES

- 28.- Proposición del Ilmo. Sr. Primer Teniente de Alcalde y Presidente del Instituto Municipal de Deportes (IMDECO), de fecha 03/05/23, sobre aprobación inicial del Proyecto de Ordenanza Reguladora del Uso de las Instalaciones Deportivas Municipales adscritas al referido Instituto.

ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD

DELEGACIÓN DE TURISMO

- 29.- Dictamen de la Comisión de Promoción de la Ciudad de 04/05/23, sobre designación de nueva Presidenta de la Comisión de Estudio para

determinación de la forma más viable e idónea para la Gestión del Servicio Público de Información y Promoción Turística de Córdoba, como consecuencia del cese de D.ª Isabel Albás Vives, Primera Teniente de Alcalde Delegada de Desarrollo Económico y Turismo.

DELEGACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

- 30.- Dictamen de la Comisión Permanente de Promoción de la Ciudad de 04/05/23, sobre aprobación inicial de una modificación de Estatutos del Instituto Municipal de Artes Escénicas (IMAE), para su adaptación a la Ley 5/2010 de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía y a las modificaciones introducidas por la Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985 y por la Ley 40/2015 de 1 de octubre, sobre Régimen Jurídico del Sector Público.

ÁREA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y FOMENTO DEL EMPLEO

DELEGACIÓN DE INNOVACIÓN

- 31.- Proposición de la Presidenta del IMDEEC, de 05/05/23, previa delegación de competencias por el Consejo Rector de fecha 2 de mayo de 2023, para aprobación del Reconocimiento Extrajudicial de Crédito n.º 1/23, correspondiente al importe de una factura de la empresa Prosegur, Soluciones Integrales de Seguridad España, S.L., por importe de 2.480,65 €, tras procedimiento de revisión de oficio.
- 32.- Proposición de la Presidenta del IMDEEC, de 05/05/23, previa delegación de competencias por el Consejo Rector de fecha 2 de mayo de 2023, para aprobación del Reconocimiento Extrajudicial de Crédito n.º 2/23, correspondiente al importe de diversas facturas de la empresa Evolucion Consulting S.L., por importe de 14.871,05 €, tras acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 02/05/23 con respecto a la convalidación de la omisión de la función interventora.

URGENCIAS

EXPEDIENTES PARA TOMA DE CONOCIMIENTO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN

1. TOMA DE CONOCIMIENTO

- 1.1.- Tomar conocimiento de los extractos de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local desde el 13/04/23 (extraordinaria) hasta el 02/05/23 (ordinaria).
- 1.2.- Tomar conocimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno Local n.º 394/23, de 24/04/23, relativo a ceses y nombramientos como Consejeros en los Consejos Rectores de los Organismos Autónomos y en los Consejos de Administración de las Empresas Municipales, de representantes del grupo municipal Ciudadanos Córdoba.
- 1.3.- Tomar conocimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno Local n.º 429/23 de 24/04/23, sobre creación y composición de la Comisión Delegada Permanente para el Seguimiento de la Implantación de la Zona de Gran Afluencia Turística en la ciudad de Córdoba y el establecimiento de sinergias con las restantes Administraciones Públicas competentes en la materia.
- 1.4.- Tomar conocimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno Local n.º 430/23 de 24/04/23, de modificación de representantes del Ayuntamiento en distintos Organismos y Entidades Municipales, como consecuencia del cese de D.ª Isabel Albás Vives, Primera Teniente de Alcalde Delegada de Desarrollo Económico y Turismo.
- 1.5.- Tomar conocimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno Local n.º 436/23 de 02/05/23, de cambio de representantes del Ayuntamiento en los órganos gestores de la Sociedad Parque Científico Tecnológico de Córdoba S.L., como consecuencia del cese de D.ª Isabel Albás Vives, Primera Teniente de Alcalde Delegada de Desarrollo Económico y Turismo.
- 1.6.- Tomar conocimiento de resolución de 5 de mayo de 2023, de la Organización Mundial de la Salud sobre el fin de la emergencia sanitaria pública internacional provocada por el COVID-19, a efectos de la aplicación

del art. 46.3 de la Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985, sobre celebración de sesiones plenarias, de carácter telemático, en situaciones excepcionales de fuerza mayor, grave riesgo colectivo o catástrofes públicas.

1.7.- Tomar conocimiento del Plan Anual de Control Financiero 2022-23, elaborado por la Intervención General en fecha 21/04/23.

1.8.- Tomar conocimiento del informe definitivo de la Intervención General de fecha 20/04/23 relativo al Control Financiero de las ayudas directas concedidas por la crisis de la COVID-19.

2. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

2.1.- Declaración Institucional sobre la problemática de las personas afectadas por enfermedades raras.

URGENCIAS

RUEGOS Y PREGUNTAS

Córdoba, fecha y firma electrónicas.
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo.: Valeriano Lavela Pérez